

11 COPA R2 MRF TYRES



MRF TYRES

321
Motor


Federación Cantabra
de Automovilismo



REGLAMENTO DEPORTIVO II Copa R2 MRF TYRES.

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN.

MRF TYRES SPAIN con la aprobación de la Federación Cántabra de Automovilismo organizan para la temporada 2022 la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** para vehículos de Rallye de la Categoría R2.

En los apartados que no figuren en este documento, el presente Reglamento se complementará con los **REGLAMENTOS GENERAL Y DE LOS CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS DE CANTABRIA.**

ARTÍCULO 2. ASPIRANTES.

La **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** se convoca con carácter OPEN, por lo tanto, está abierto a todos los equipos (competidor y piloto) que, estando en posesión de las correspondientes licencias expedidas por la Federación Cántabra de Automovilismo o cualquier Federación de Automovilismo, se inscriban en las pruebas puntuables para la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes.**

Todos los equipos, cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a respetar el presente Reglamento y sus Anexos complementarios así como el resto de reglamentos de las pruebas y campeonatos de Cantabria.

ARTÍCULO 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Los vehículos admitidos serán exclusivamente los siguientes vehículos de la categoría R2 con fecha de homologación anterior a 2020:

- Ford Fiesta 1.6 1596.6 cc - A 5729 - RC4B
- Renault Twingo Renault Sport 1598.4 cc - A 5731 - RC4B
- Skoda Fabia 1.6 16V 1598.1 cc - A 5737 - RC4B
- Citroen C2 R2 y R2 MAX 1593cc - A 5672 - RC4B
- Peugeot 208 VTI 125 3 Portes 1598.2 cc - A 5743 - RC4B
- Opel Adam Slam 3-Door Hatchback 1.4 1398.1 cc - A 5762 - RC4B
- Ford Fiesta Ecoboost 140 PS 999.4 cc - A 5762 - RC4B

Todos los participantes deben respetar la ficha de homologación R2 FIA de su vehículo, cualquier modificación que no esté recogida en dicha ficha, no esta permitida.

II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes.



Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en las verificaciones previas de cada prueba para poder puntuar y tener derecho a las primas y/o premios estipulados, así como tener colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos para ello en el presente reglamento.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES.

Los equipos interesados en participar en la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes**, deberán remitir su solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: mrf@mrftyres.es.

IMPORTANTE: Se deberá enviar la solicitud de inscripción para la II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes antes del 15 de Marzo de 2022.

La Federación Cántabra de Automovilismo exige un mínimo de 6 equipos inscritos para permitir la convocatoria de las Copas FCTA para la temporada 2022. Si no se llega al mínimo de inscritos, no se convocará **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** en la temporada 2022.

No existe un mínimo de pruebas para poder inscribirse y se puede solicitar la inscripción a la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes, para una única prueba.**

Las solicitudes de participación para pruebas individuales de aquellos equipos que no envíen su solicitud de inscripción a inicio de temporada, deberán ser enviadas en un plazo no inferior a 10 días hábiles antes de la celebración de la primera prueba en la que se desee participar.

No se aceptará ninguna solicitud incompleta o fuera de plazo.

Al menos una semana antes de la primera prueba, y para validar la inscripción a la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes**, el equipo tendrá que adjuntar una factura, de fecha posterior a 01 de enero de 2022, por la compra a MRF Tyres Spain de mínimo 4 neumáticos MRF de 16" ZTA o ZWR.

La organización de la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** notificará a cada equipo que formalice la solicitud de inscripción la aceptación de la misma o su rechazo por e-mail en el plazo estipulado en el artículo 3.14 del C.D.I.

La solicitud deberá incluir:

II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes.



- Piloto:
 - Nombre y Apellidos.
 - Teléfono móvil y email de contacto.
- Copiloto:
 - Nombre y Apellidos.
 - Teléfono móvil y email de contacto.
- Vehículo (Marca, Modelo y año)

La organización de la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes**, una vez aceptada la solicitud, entregará al equipo el kit de bienvenida compuesto por: 2 x gorras MRF Tyres, 1 x Kit de adhesivos oficial de patrocinadores.

Es deber de cada participante realizar la solicitud de inscripción en cada una de las pruebas en las que desee participar en el tiempo y forma indicados en el Reglamento Particular de dicha prueba.

Asimismo, deberá indicar durante la formalización de la inscripción a la prueba que pertenece a la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes**.

ARTÍCULO 5. PRUEBAS PUNTUABLES.

Las pruebas puntuables para la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** 2022 son:

- 2 de Abril - Rallye de Guriezo (Coeficiente COPA R2: 1)
- 11 de Junio - Rallye Valles Pasiegos (Coeficiente COPA R2: 1)
- 16 de Julio - Rally Sprint de Cartes (Coeficiente COPA R2: 0,75)
- 06 de Agosto - Rallye Cristian López Herrero (Coeficiente COPA R2: 1)
- 22 de Octubre - Rallye de Cobreces (Coeficiente COPA R2: 1)
- 12 de Noviembre - Rallye Alto Ason (Coeficiente COPA R2: 1)

(calendario pendiente de aprobación por parte de la asamblea de la FCtA y organizadores)

La organización de la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** se reserva el derecho de modificar las pruebas puntuables siempre atendiendo a circunstancias de fuerza mayor. Cualquier cambio en el calendario de pruebas puntuables será comunicado a través de un anexo al presente reglamento.



El orden de salida para la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** en cada una de las pruebas se confeccionará basado en el orden de clasificación provisional de la Copa computado hasta la prueba anterior. Para la primera prueba, el orden de clasificación lo determinará el organizador de la Copa.

En la zona de asistencia de cada uno de los rallyes puntuables, todos los participantes de **la II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** deberán de estar, en la medida de lo posible, agrupados.

ARTÍCULO 6. ATRIBUCIÓN DE PUNTOS.

Para elaborar la clasificación de **la II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** en cada prueba, se seguirá el criterio del artículo 18.2 del **Reglamento General 2022 de la Federación Cántabra de Automovilismo**:

*18.2. Los puntos obtenidos en cada prueba resultarán de multiplicar los puntos asignados a la clasificación correspondiente por el **coeficiente fcta de la prueba por el coeficiente Copa R2**. Los puntos asignados a cada puesto (salvo que el reglamento de cada Campeonato, Copa o Trofeo indique otra cosa) serán los siguientes:*

| Puesto | Puntos | Puesto | Puntos |
|--------|--------|-----------|--------|
| 1º | 20 | 7º | 4 |
| 2º | 15 | 8º | 3 |
| 3º | 12 | 9º | 2 |
| 4º | 10 | 10º a 15º | 1 |
| 5º | 8 | resto | 0 |
| 6º | 6 | abandonos | 0 |

*Los puntos P obtenidos en una prueba por cada participante serán los resultantes de aplicar la siguiente fórmula: $P = k * KR2 * C$, siendo (K) el coeficiente del Rallye, siendo (KR2) el coeficiente de la Copa R2 para ese Rallye multiplicados por (C), los puntos obtenidos en la clasificación de **la II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** en dicho rallye.*

Por ejemplo Rallye Ficticio:

Coeficiente FCTA 1 y Coeficiente COPA R2 0,8:

Ganador: $20 \times 1 \times 0,8 = 16$ puntos.

II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes.



ARTÍCULO 7. CLASIFICACIÓN FINAL.

La clasificación Final de la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** será establecida entre aquellos participantes que tomen parte en al menos 3 pruebas.

Para obtener la clasificación final, el número de resultados a retener será la suma de todos los resultados de las pruebas celebradas menos una a excepción de que el número de pruebas celebradas sea 4 o menos, que en ese caso no se descontará ningún resultado.

De igual manera, siguiendo el Reglamento General de Cantabria 2022, si un participante no toma parte en una prueba, esa prueba NO podrá descontarse para la clasificación final de la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes**

Para el resto de aspectos no recogidos en este artículo, se atenderá a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del Reglamento General 2022 de la Federación Cántabra de Automovilismo,

ARTÍCULO 8. PRIMA DE SALIDA.

La organización de la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** otorgará a todos los equipos inscritos en la copa en cada prueba puntuable una prima de salida de 60€.

El equipo que no tome la salida al primer tramo de la competición, deberá devolver íntegramente el importe recibido como Prima de Salida a la organización de la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes**.

ARTÍCULO 9. PRIMAS POR CARRERA.

En cada una de las pruebas puntuables para la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** si hay un mínimo de 6 participantes, se otorgarán premios según la siguiente tabla:

- 1er Clasificado:** Vale descuento de 600€ en neumáticos + Trofeo.
- 2do Clasificado:** Vale descuento de 300€ en neumáticos + Trofeo.
- 3er Clasificado:** Vale descuento de 150€ en neumáticos + Trofeo.
- 4to Clasificado:** Vale descuento de 100€ en neumáticos.
- 5to Clasificado:** Vale descuento de 50€ en neumáticos.

II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes.



En el caso que el numero de participantes sea inferior a 6 por prueba, el valor de cada VALE para dicha prueba se reducirá a la mitad de lo expuesto anteriormente, y si es inferior a 3 no se entregará ningún VALE.

Estos VALES se canjearán de manera íntegra en la siguiente compra de neumáticos MRF Tyres que el equipo realice al distribuidor autorizado, esto es, el valor total de los neumáticos comprados siempre ha de ser igual o superior al importe del VALE a canjear. Se puede canjear por neumáticos de cualquier tipo, no siendo obligatorio que sean de la misma medida o compuesto usados en el coche usado para participar en la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes.**

Solo se podrá descontar un VALE en cada compra realizada (no acumulables).

Los VALES tendrán como fecha de caducidad el 31/12/2022.

Los participantes, piloto y copiloto, para optar a los premios, deberán portar las gorras corporativas de MRF Tyres durante todo el transcurso de las pruebas así es: verificaciones, ceremonia de salida, enlaces, reagrupamientos, parques cerrados y de asistencia y entregas de trofeos. **Si no se respeta este punto, el premio conseguido en dicha prueba será devuelto.**

ARTÍCULO 10. PREMIO FINAL.

Siguiendo reglamento FCTA, si hay un mínimo de 6 clasificados a final de temporada, se repartirán los siguientes trofeos:

1er Clasificado: Trofeo.

2do Clasificado: Trofeo.

3er Clasificado: Trofeo.

Así mismo, si hay un mínimo de 6 clasificados a final de temporada en la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** y si los ganadores han usado durante la temporada 2022 licencia expedida por la FCTA, la FCTA les premiará con licencia gratuita para la temporada 2023 (del mismo tipo que la usada en la temporada 2022).

ARTÍCULO 11. BONUS MRF TYRES SCRATCH.

MRF Tyres dará un premio especial por cada rallye a aquel equipo que, además de Ganar la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes**, obtenga en dicha prueba la primera posición de la general Scratch.

II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes.

El Bonus MRF Tyres premiará al ganador con un vale de compra de neumáticos por valor de 1.000€. El importe de este Bonus MRF Tyres, se canjeará de manera íntegra en la siguiente compra de neumáticos MRF Tyres que el equipo realice al distribuidor autorizado.

ARTÍCULO 12. PUBLICIDAD.

Todos los participantes que deseen participar en e la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** deberán llevar obligatoriamente y en todas las pruebas puntuables la siguiente publicidad:



Un conjunto de decoración que contiene todo el material publicitario estipulado será suministrado gratuitamente por la organización a cada equipo participante en la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes.**

En caso de que cualquier equipo precise otro kit de material publicitario, deberá solicitarlo a la organización con la suficiente antelación y a través del correo electrónico mrf@mrftyres.es. Estos kit de material publicitarios adicionales, tendrán un coste de 50€ / unidad (+impuestos aplicables).

El kit de material publicitario consta de los siguientes elementos:

II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes.

Parasol delantero:



Defensas delantera y trasera (las pegatinas deben verse por delante y por detrás del vehículo, no se pueden colocar en los laterales de las defensas):



Aletas traseras:



Federación Cántabra
de Automovilismo



Federación Cántabra
de Automovilismo

Puertas:



Queda expresamente prohibido, tanto en los vehículos como en la vestimenta de los miembros del equipo (Mono ignífugo, gorras, camisetas, polos, anorak, sudadera, etc.) cualquier tipo de publicidad que perjudique los intereses del **la II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** o de sus marcas colaboradoras (sin autorización previa por escrito).

Los participantes inscritos en **la II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** autorizan sin reservas a la organización, así como a los patrocinadores y colaboradores a utilizar publicitariamente y bajo todas las formas sus nombres, fotografías de su persona y vehículos, así como los resultados que obtengan en cualquier competición puntuable para **la II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** donde participen.

Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada prueba (Pódium salida incluido). Cualquier situación que deteriore la imagen de **la II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** o la de sus patrocinadores y colaboradores, puede comportar sanciones por parte del Comité



Organizador, que pueden llegar desde la pérdida de los premios y puntos de la competición, hasta en caso de reincidencia a la exclusión de **la II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes.**

La ausencia de la publicidad reglamentada en los lugares previstos o la presencia de publicidad opuesta a sus intereses, puede sancionarse a criterio exclusivo del Comité Organizador con la pérdida de los premios y puntos de la competición, pudiendo llegar hasta la exclusión de **la II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes.**

ARTÍCULO 13. REGLAMENTO TÉCNICO.

Los vehículos deberán ajustarse a la normativa de la Federación Cántabra de Automovilismo para el Grupo y Clase en que se inscriban todo ello con las limitaciones recogidas en el presente Reglamento.

Todo vehículo deberá presentar un aspecto impecable de chapa y pintura en las verificaciones técnicas previas a cada prueba puntuable.

Los vehículos participantes en deberán respetar durante todo el transcurso de la competición su ficha de homologación FIA. No se permitirán modificaciones sobre la misma.

ARTÍCULO 14. NEUMÁTICOS.

Todos los vehículos de **la II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** deberán competir con neumáticos de la marca **MRF Tyres**, en las siguientes medidas y compuestos:

Seco: MRF Tyres ZTA 16" Compuestos TSS, TS, TM y TH

Lluvia: MRF Tyres ZWR 16" Compuesto WET.

El uso de neumáticos de otra marca u otras copas, incluida la rueda de repuesto, en cualquier momento durante el rallye (verificaciones, enlaces, especiales, parques cerrados, reagrupamientos, etc..) significa la descalificación inmediata.

No está permitido ocultar durante el transcurso de las pruebas **la II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** el código de barras o el indicativo del compuesto del neumático.

No se podrán usar neumáticos que presenten daños en el código de barras que impida su lectura, el equipo será el único responsable de preservar los códigos de barras de sus neumáticos en perfecto estado en todo momento.

Todos los neumáticos deberán ser comprados a través de MRF Tyres Spain. Todos los neumáticos tendrán un código de barras FIA en el lateral del mismo. **Solo se**



podrán usar neumáticos MRF Tyres cuyo código de barras haya sido grabado para la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes**.

Los pedidos de neumáticos se pueden realizar exclusivamente a través del e-mail mrf@mrftyres.es o por teléfono 609 238 352.

ARTÍCULO 15. CONDUCTA.

Durante el desarrollo de cada prueba, cada integrante de un equipo al completo debe tener un comportamiento deportivo y correcto, aceptando las decisiones de los Oficiales de cada prueba, además de las normas de la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes**, haciendo del mismo un ejemplo para el resto de participantes.

ARTÍCULO 16. SANCIONES.

El Comité Organizador de la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** se reserva el derecho de aplicar sanciones específicas a los equipos participantes en la misma en caso de incumplir el presente Reglamento. Estas serán independientes y adicionales a las que se apliquen por los Comisarios Deportivos de cada prueba.

El comité organizador se reserva el derecho de poder aplicar las siguientes sanciones en función de la gravedad de la infracción:

- A) Exclusión de la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes**.
- B) Retirada de los puntos obtenidos y las primas que le hubieran correspondido.

ARTÍCULO 17. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.

Cualquier modificación que pueda surgir una vez publicado el presente reglamento de la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes**, así como en el calendario de las pruebas puntuables será comunicado a los inscritos mediante un complemento publicado en la página de internet de la Federación Cántabra de Automovilismo (www.fcta.es).



El presente reglamento ha sido aprobado por el Comité Organizador de la **II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes** y por la **Asamblea de la Federación Cántabra de Automovilismo**.

En Santander, a 10 de Enero de 2022

II Copa R2 MRF Tyres de Rallyes.

Página 12